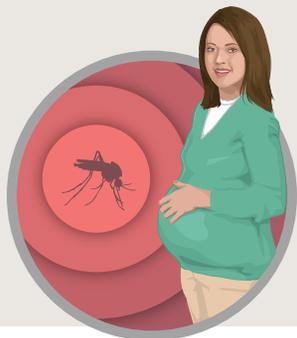


REGISTRO DE CASOS DE ZIKA EN EL EMBARAZO EN LOS EE. UU.

Proveedores de atención médica tribales: Cómo colaborar



La infección por el virus del Zika durante el embarazo se ha relacionado con **consecuencias adversas**, dentro de las que se incluyen pérdida del embarazo y microcefalia, ausencia o desarrollo insuficiente de las estructuras cerebrales, malformaciones oculares y crecimiento inadecuado de los fetos y los bebés. A pesar de estas observaciones, se sabe muy poco sobre los riesgos de la infección por el virus del Zika durante el embarazo y para los bebés. Es necesario contar con más información sobre los tiempos, el riesgo absoluto y el espectro de consecuencias asociados a la infección por el virus del Zika durante el embarazo y para los bebés a fin de implementar acciones de salud pública relacionadas con el virus del Zika y orientar las pruebas de detección, los exámenes médicos y el manejo de mujeres embarazadas y bebés expuestos al virus del Zika.

Registro de Casos de Zika en el Embarazo en los EE. UU.

Para comprender mejor la infección por el virus del Zika, los CDC han creado el Registro de Casos de Zika en el Embarazo en los EE. UU. y trabajan en conjunto con los departamentos de salud estatales, tribales, locales y territoriales para recopilar información acerca de las consecuencias del virus para las mujeres embarazadas con evidencia de laboratorio de la infección por el virus del Zika y sus bebés. Los datos obtenidos mediante este registro ofrecerán información adicional y más integral para complementar los informes de casos de enfermedades de notificación obligatoria y se utilizarán para actualizar las recomendaciones para el cuidado clínico, planificar los servicios a mujeres embarazadas, niños y familiares afectados por el virus del Zika y mejorar las medidas de prevención de la infección por el virus del Zika durante el embarazo.

Cómo participar

Los CDC y los departamentos de salud estatal, tribal, local y territorial solicitan que los proveedores de atención médica hagan lo siguiente para colaborar con el Registro:

1. Aportar información acerca de mujeres embarazadas con virus del Zika confirmado por laboratorio, e identificar e informar casos presuntos de exposición al virus del Zika congénito a sus departamentos de salud estatales, tribales, locales o territoriales.
2. Recopilar la información clínica pertinente acerca de las mujeres embarazadas con virus del Zika confirmado por laboratorio y sus bebés en los formularios de Vigilancia de Embarazos y Enfermedad por el Virus del Zika.
3. Enviar la información a los departamentos de salud estatales, tribales, locales o territoriales, o directamente al personal del Registro en los CDC si así lo solicitan funcionarios locales del departamento de salud.
4. Notificar al personal del departamento de salud estatal, tribal, local o territorial o al personal del Registro en los CDC los eventos adversos (p. ej., abortos espontáneos, interrupción del embarazo o muertes perinatales o en bebés).

A quién se incluye en el registro

Las mujeres embarazadas y bebés que reúnen los siguientes criterios son elegibles para el Registro de Casos de Zika en el Embarazo en los EE. UU.: 1) mujeres embarazadas en los Estados Unidos y sus territorios (excepto Puerto Rico) con evidencia por pruebas de laboratorio de posible infección por el virus del Zika (independientemente de la presencia o ausencia de síntomas) y bebés expuestos en la etapa periconcepcional, prenatal o perinatal, nacidos de dichas mujeres y 2) bebés con evidencia por pruebas de laboratorio de posible infección congénita por el virus del Zika (independientemente de la presencia o ausencia de síntomas) y sus madres.

Algunos bebés que reúnan los criterios especificados arriba habrán sido identificados y reportados al departamento de salud en la etapa prenatal, en función de las leyes estatales, tribales, locales y territoriales correspondientes sobre la vigilancia de enfermedades de notificación obligatoria. No obstante, es posible que los proveedores de atención médica pediátrica puedan también identificar casos de bebés con infección congénita por el virus del Zika o exposición en la etapa prenatal o perinatal, que no fueron identificados anteriormente. Estos casos se deben informar al departamento de salud estatal, tribal, local o territorial y son elegibles para incluirlos en el Registro de Casos de Zika en los EE. UU.

espanol.cdc.gov/zika



U.S. Department of Health and Human Services
Centers for Disease Control and Prevention

El Registro de Casos de Zika en el Embarazo en los EE. UU. recopilará información complementaria de vigilancia de las consultas médicas de rutina de las mujeres durante el embarazo y de los bebés a lo largo de su primer año de vida.

No será necesario completar documentación adicional para incluir a mujeres embarazadas y niños elegibles al Registro, y las personas incluidas no deberán asistir a citas médicas adicionales, hacerse más pruebas de detección ni pagar por ser parte del Registro. La identidad de las personas incluidas en el Registro se mantendrá confidencial, y los CDC obtuvieron una Garantía Federal de Confidencialidad que permite a los programas de los CDC garantizar a quienes son parte del Registro que los CDC no utilizarán ninguna información personal con ningún fin que no sea aquel para el que fue suministrada, a menos que una persona haya dado su consentimiento para su divulgación.

Cómo reportar al Registro

- Los proveedores de atención médica deben contactar a su departamento de salud estatal, tribal, local o territorial para coordinar las pruebas de laboratorio para detectar la infección por el virus del Zika en mujeres embarazadas y bebés que cumplan los criterios clínicos para la realización de dichas pruebas de detección, según las directrices publicadas por los CDC.^{1,2}
- Los proveedores de atención médica también pueden comunicarse con la línea directa del zika en el embarazo, de los CDC (disponible a través del EOC Watch Desk, al 770-488-7100, escribir a ZikaPregnancy@cdc.gov, o enviar un fax al 404-718-1013) para hablar del manejo clínico de las mujeres con evidencia de laboratorio de la presencia de infección por el virus del Zika. Si los proveedores de atención médica se ponen en contacto con los CDC para realizar consultas clínicas, el personal del Registro se ocupará de garantizar que se notifique a los departamentos de salud estatales, tribales, locales y territoriales. Los CDC también pueden detectar casos de mujeres embarazadas y bebés con evidencia de laboratorio de infección por el virus del Zika a través del sistema nacional de vigilancia de enfermedades arbovirales.

Cómo se obtienen los datos

Según la decisión del departamento de salud estatal, tribal, local o territorial, el personal del departamento de salud o del Registro de los CDC se pondrá en contacto con los proveedores de atención médica que atienden a las mujeres embarazadas y a sus bebés, para la recopilación de datos. La información obtenida incluye detalles del embarazo, el historial del nacimiento y los resultados de los exámenes físicos, de desarrollo, de diagnóstico por imágenes y de pruebas de laboratorio realizados durante la atención clínica del bebé al nacer y a los 2, 6 y 12 meses.

Los CDC solicitan que la recopilación de la información clínica se haga de forma identificable en su carácter de autoridad de salud pública. Según lo definido por la Ley Federal de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro Médico (HIPAA, por sus siglas en inglés) y su reglamentación, Normas de privacidad de la información de salud de identificación personal (45 CFR § 164.501) (“Reglamento de Privacidad”), las entidades cubiertas (p. ej., proveedores de atención médica) pueden divulgar información de salud protegida sin la autorización del paciente a una autoridad de salud pública que esté autorizada por ley para recolectar o recibir dicha información con el fin de prevenir o controlar una enfermedad (42 CFR § 164.512). Los datos a recopilar incluyen la información clínica relacionada con la salud, el monitoreo y las pruebas de detección de la mujer embarazada durante la gestación, los resultados de la evaluación y las pruebas realizadas al nacimiento y la información clínica/de desarrollo del bebé durante su primer año de vida. Según lo establecido por el Reglamento de Privacidad de la HPAA (45 CFR 164.528), las personas tienen derecho a solicitar a entidades cubiertas (como un proveedor de atención médica) una explicación de la divulgación de su información de salud protegida.

Le sugerimos que use la hoja informativa para [mujeres embarazadas](#) para que sus pacientes sepan cómo se usará la información. Esta hoja informativa también contiene información sobre la garantía de confidencialidad que los CDC han obtenido. La garantía es una protección de la confidencialidad autorizada bajo la Sección 308 (d) de la Ley de Servicios Públicos. Bajo esta garantía, la información identificable sobre su paciente en la atención que le proporciona solo puede usarse para comprender mejor la infección por el virus del Zika durante el embarazo y sus consecuencias. Los CDC no pueden compartirla con nadie sin su autorización y la de su paciente, ni siquiera si un funcionario de la corte, el gobierno o la misma ley lo requiera.

Más información acerca del zika

Para obtener más información o comunicarse con el personal del Registro de los CDC, llame a la oficina de vigilancia del Centro de Operaciones de Emergencia de los CDC al 770-488-7100 y pregunte por la línea directa del zika durante el embarazo, o envíe un correo electrónico al ZikaPregnancy@cdc.gov. Para obtener más información sobre la atención a mujeres embarazadas, bebés o niños con la infección por el virus del Zika, visite espanol.cdc.gov/zika.

Materiales de las directrices de los CDC

1. Directrices provisionales para proveedores de atención médica que atienden a mujeres embarazadas y en edad reproductiva con posible exposición al virus del Zika - Estados Unidos, 2016 (1 de abril del 2016) <http://www.cdc.gov/mmwr/volumes/65/wr/mm6512e2.htm>
2. Directrices provisionales para proveedores de atención médica que atienden a bebés y niños con posible infección por el virus del Zika - Estados Unidos, febrero del 2016 (19 de febrero del 2016) <http://www.cdc.gov/mmwr/volumes/65/wr/mm6507e1.htm>
3. Virus del Zika: Recolección y envío de tejidos fetales para las pruebas del virus del Zika <http://espanol.cdc.gov/zika/hc-providers/tissue-collection-submission.html>
4. Recolección y envío de líquidos corporales para las pruebas del virus del Zika <http://espanol.cdc.gov/zika/hc-providers/body-uids-collection-submission.html>